

Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

EXP. R.A. 048/2019

ASUNTO: SE EMITE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve estando debidamente constituidos en la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en el domicilio de Ramón Corona número 500, en Zapopan Centro del Municipio de Zapopan, Jalisco, la suscrita **LICENCIADA MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES** en mi calidad de Director Jurídico de este Organismo, con apoyo a lo dispuesto por el artículo 47, 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 49 fracciones I, II, X, XVI, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI y XXXII del Reglamento Organizacional Interno de este Organismo, artículos 39, 40, 41, 42, 162 y 163 del Contrato Colectivo de Trabajo y demás relativos, así como por las facultades conferidas por el Director General del este Organismo, mediante acuerdo de fecha 05 cinco de octubre del 2018 dos mil dieciocho, se procede ante la presencia de los testigos de asistencia; los **LICS JESÚS EDGARDO RUVALCABA ROMERO** y **LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO**, adscritos a la Dirección Jurídica, quienes firman para dar constancia, vistos para resolver en definitiva el presente proceso de responsabilidad administrativa radicado bajo el número de expediente **R.A. 048/2019**, en contra de la trabajadora **C. ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ**, Enfermera, con número de empleado 2153, por incurrir en hechos que pudiesen ser susceptibles de sanción para lo cual es necesario exponer los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se tiene por recibido oficio número J.E. OPD 521/11/2019 suscrito por la **MTRA. VIRGINIA ORTIZ ARRONA**, Jefa del Departamento de Enfermería O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, donde se indican los retardos menores y mayores en los que ha venido incurriendo con regularidad la C. Rosa María Vidal Rodríguez en sus labores en el Hospital General de Zapopan, dicha situación ha estado afectando la operatividad de los servicios a los que ha sido asignada. Mencionando que diferentes ocasiones se le ha invitado a asistir puntualmente y o en su caso solicitar previamente la autorización del pase de entrada con las supervisoras del turno. Haciendo mención que ha sido acreedora a suspensiones de jornada laboral sin goce de sueldo hasta por cinco días emitidas por la jefatura de Recursos Humanos. Solicitando se realice un análisis de sus registros de entrada y se determine si es viable que realice convenios a sus compañeros, con el antecedente de que el mismo día que falta a sus labores sin aviso, acude a un turno distinto al suyo a realizar convenios.
2. Con fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se levanta acuerdo de avocamiento mediante el cual se determina instaurar el procedimiento de responsabilidad en contra de la trabajadora presunta responsable **C. ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ**.
3. Con fecha 26 veintiséis de noviembre del 2019 la MTRA. VIRGINIA ORTIZ ARRONA ratifica el oficio enviado con número J.E. OPD 521/11/2019 en todas y cada una de sus partes, donde notifica que la enfermera Rosa María Vidal Rodríguez con número de empleado 2153 ha estado incurriendo con regularidad en retardos menores y mayores en sus labores omitiendo solicitar a través del documento denominado pase entrada/salida la previa autorización

Acuso de recibido la presente resolución y me doy por notificado de su contenido

*Rosa María Vidal Rodríguez*

**C. ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ**

*7/ene/2020*



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

de su jefe inmediato para ejercer este derecho laboral, afectando dicha situación la operatividad de los servicios a los que ha sido asignada, mencionando que ya ha sido acreedora a suspensiones de jornada laboral sin goce de sueldo hasta por cinco días hábiles debido a los registros de retardos, así como también es constante su inasistencia sin aviso a las jornadas laborales”.

4. De las actuaciones se desprende que con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se llevó a cabo la diligencia para el levantamiento del **ACTA ADMINISTRATIVA**, misma que se fijó hasta la fecha señalada, en la cual comparecieron las partes a quienes les resultó cita, quienes fueron debidamente notificados mediante el citatorio correspondiente otorgando en todo momento al trabajador su derecho de audiencia y defensa según obra en actuaciones, quien en todo momento estuvo asistido por su Representante Sindical y Abogado Defensor a la vez, y donde la C. Rosa María Vidal Rodríguez pidió se difiera la audiencia a una nueva fecha para analizar los documentos que le fueron mostrados en el momento de la comparecencia y tener una mejor defensa. Señalándose el día 05 cinco de diciembre nueva fecha para la continuación de la audiencia.
5. Con fecha del 05 cinco de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve se llevó a cabo la continuación de la diligencia presentándose la C. Rosa María Vidal Rodríguez junto con su representante sindical y abogado defensor a la vez, en donde la presunta responsable manifestó que respecto de los hechos que se le señalan puede decir que si ha realizado pases de entrada en algunas ocasiones, y otras ocasiones si se le olvida por el área en la que trabaja, ya que existe demasiado trabajo desde que entra a laborar hasta que termina su turno. Avisando siempre que vengo retrasada a mi jefa directa. Siendo todo lo que manifestó.
6. En su declaración rendida ante esta Dirección Jurídica, la trabajadora ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ admite el hecho de los retardos señalados en el registro de asistencia del año en curso los cuales fueron solicitados por esta Dirección Jurídica a la Jefatura de Recursos Humanos del O.P.D. “SSMZ” en el oficio JUR/2016/11/2019 Y enviados por dicha área bajo el número de oficio R.H. 833/11/2019, argumentando que si ha realizado pases de entrada en algunas ocasiones y que en otras se le ha olvidado presentarlos, por el área en que trabaja ya que existe demasiado trabajo desde que entra a turno hasta que termina. Siempre avisando a su jefa directa que viene retrasada a sus labores.



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro. C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

## CAPITULO DE PRUEBAS

Por lo que respecta al patrón en este caso el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan se encuentran agregadas las siguientes probanzas.

- I. **DOCUMENTAL.-** Que consiste en el oficio número J.E. OPD 521/11/2019, suscrito por la **MTRA. VIRGINIA ORTIZ ARRONA**, Jefa del Departamento de Enfermería O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, donde se indican los retardos menores y mayores en los que ha venido incurriendo con regularidad la C. Rosa María Vidal Rodríguez en sus labores en el Hospital General de Zapopan, dicha situación ha estado afectando la operatividad de los servicios a los que ha sido asignada. Mencionando que diferentes ocasiones se le ha invitado a asistir puntualmente y o en su caso solicitar previamente la autorización del pase de entrada con las supervisoras del turno. Haciendo mención que ha sido acreedora a suspensiones de jornada laboral sin goce de sueldo hasta por cinco



Salud  
Construcción  
de comunidad

días emitidas por la jefatura de Recursos Humanos. Solicitando se realice un análisis de sus registros de entrada y se determine si es viable que realice convenios a sus compañeros, con el antecedente de que el mismo día que falta a sus labores sin aviso, acude a un turno distinto al suyo a realizar convenios.

- II. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.**-Consiste la misma en todas y cada una de las actuaciones que del presente procedimiento se desprenden y favorecen al Organismo.
- III. **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.**-Consiste en todas y cada una de las presunciones y deducciones lógico jurídicas que del presente procedimiento se desprenden y favorezcan al Organismo.

Pruebas que se tuvieron por admitidas y desahogadas por guardar relación con los hechos y no ir contrarias a la moral y buenas costumbres, a las que se otorgará valor probatorio al momento de resolver.

Por parte de la trabajadora presunta responsable **C. CLAUDIA NOEMI BARAJAS RENDON** se les tienen por ofrecidas las siguientes probanzas.

- I. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.**-Consiste la misma en todas y cada una de las actuaciones que integran este procedimiento en todo lo que tienda a beneficiar a sus intereses.
- II. **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.**-Consiste en todas y cada una de las presunciones y deducciones lógico jurídicas que del presente procedimiento se desprenden y le favorezcan.

Pruebas que se tuvieron por admitidas y desahogadas por guardar relación con los hechos y no ir contrarias a la moral y buenas costumbres, a las que se otorgará valor probatorio al momento de resolver.

## ALEGATOS

Se otorgó el uso de la voz al incoado para formular alegatos los cuales serán tomados en consideración al momento de resolver, mismos que se encuentran agregados a las actuaciones. .

## CONSIDERANDO:

- I. Que esta Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de responsabilidad administrativa con base a las facultades conferidas por el artículo 49 fracciones XXIV y XVIII, del Reglamento Organizacional Interno del Organismo, así como por las facultades conferidas por el Director General del este Organismo, mediante acuerdo de fecha 05 cinco de octubre del 2018 dos mil dieciocho.
- II. Del estudio y análisis que se hicieron de las actuaciones que obran en el expediente, de las declaraciones y de las probanzas ofertadas se hacen los siguientes señalamientos.

- a) Del oficio J.E. OPD 511/11/2019 suscrito por la Mtra. Virginia Ortiz Arrona así como todas las actuaciones que la integran, se desprende que la C. Rosa María Vidal Rodríguez ha venido incurriendo con regularidad, en registros de asistencia con retardos menores y mayores,



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45090, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sañtillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

omitiendo solicitar a través de los pases de entrada/salida la autorización de su jefe inmediato para ejercer este derecho laboral, dicha situación ha venido afectando la operatividad de los servicios a los que ha sido asignada. Solicitando se realice un análisis de sus registros de entrada y se determine si es viable que realice convenios a sus compañeros, con el antecedente de que el mismo día que falta a sus labores sin aviso, acude a un turno distinto al suyo a realizar convenios.

- b) En lo que respecta al oficio con número JUR2016/11/2019 enviado a la jefatura de Recursos Humanos solicitando los pases de entrada/salida, convenios y oficios de suspensión sin goce de sueldo por acumular retardos en el año 2019 de la C. Rosa María Vidal Rodríguez con número de empleado 2153 con adscripción al Hospital General de Zapopan y analizando el oficio de número R.H. 833/11/2019 donde se nos envían los documentos solicitados, a esta Dirección Jurídica, nos percatamos que la incoada tiene los siguientes retardos y sanciones en lo que va del año:

**Julio:** 09 nueve retardos mayores y una suspensión de 03 tres días, aplicados los días 27, 29 de agosto y 03 de septiembre del 2019.

**Agosto:** 03 tres retardos menores con una suspensión de un día sin goce de sueldo aplicado el 25 de septiembre del 2019. 03 retardos menores con una suspensión de un día sin goce de sueldo aplicado el 11 de octubre del 2019.

13 retardos mayores con una suspensión de sus labores por 04 cuatro días sin goce de sueldo, aplicados el 07, 08, 09 y 10 de octubre del 2019.

**Septiembre:** 03 tres retardos menores con una suspensión de un día laboral sin goce de sueldo aplicado el 16 de octubre del 2019.

**Octubre:** 04 cuatro retardos menores y una suspensión de un día laboral sin goce de sueldo aplicado el 04 de diciembre del 2019.

- c) En su declaración la trabajadora incoada, la C. Rosa María Vidal Rodríguez manifiesta que referente a los hechos que se le señalan puede manifestar que si ha realizado pases de entrada en algunas ocasiones, otras ocasiones se le olvida presentarlos ya que en área donde labora existe demasiado trabajo, desde que entra hasta que termina su turno. Declarando que siempre que va retrasada a sus labores, avisa a su jefe inmediato.
- d) Una vez revisados los registros de procedimientos administrativos que obran en esta Dirección Jurídica, incluyendo su expediente laboral que obra en la Jefatura de Recursos Humanos, se localizaron los siguientes oficios: **No. 586/2013**, suscrito por la L.C.P. Imelda Fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 29 veintinueve de abril de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 6 seis retardos menores en la primer quincena del mes de julio del año 2013. **No. 052/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda Fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 27 veintisiete de enero de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.75D  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 5 cinco retardos menores.

**No. 133/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 4 cuatro retardos menores en la segunda quincena del mes de enero del año 2014.

**No. 136/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 27 veintisiete de febrero del 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 3 tres retardos menores en la primera quincena del mes de enero del año 2014.

**No. 250/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 04 cuatro de abril de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 4 cuatro retardos menores en la primera quincena del mes de febrero del año 2014.

**No. 289/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 29 veintinueve de abril de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 3 tres retardos menores en la segunda quincena del mes de marzo del año 2014.

**No. 372/2014**, suscrito por la L.C.P. Imelda fuentes Soto, entonces Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 26 veintiséis de agosto de 2014 dos mil catorce, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 4 cuatro retardos menores en el mes de abril.

**No. R.H.538/08/2019**, suscrito por la L.C.P. Ma. Magdalena Salazar Gaeta, Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 23 veintitrés de agosto de 2019 dos mil diecinueve, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores tres días sin goce de sueldo por acumular 09 nueve retardos mayores en el mes de julio del año 2019.

**No. R.H.581/09/2019**, suscrito por la L.C.P. Ma. Magdalena Salazar Gaeta, Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 03 tres retardos menores durante el mes de agosto del año 2019.

**No. R.H.637/09/2019**, suscrito por la L.C.P. Ma. Magdalena Salazar Gaeta, Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 03 tres retardos menores durante el mes de agosto del año 2019.

**No. R.H.638/09/2019**, suscrito por la L.C.P. Ma. Magdalena Salazar Gaeta, Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 25 veinticinco de septiembre de



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Befenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx







Salud  
Construcción  
de comunidad

2019 dos mil diecinueve, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores 04 cuatro días sin goce de sueldo por acumular 13 trece retardos mayores durante el mes de agosto del año 2019.

**No. R.H.685/09/2019**, suscrito por la L.C.P. Ma. Magdalena Salazar Gaeta, Jefa de Recursos Humanos del O.P.D. "SSMZ", de fecha 09 nueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dirigido a la C. Rosa María Vidal Rodríguez en el que se le notifica que fue suspendida de sus labores un día sin goce de sueldo por acumular 03 tres retardos menores durante la primera quincena del mes de agosto del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Esta Dirección Jurídica es competente para conocer, resolver y sancionar en el presente procedimiento de responsabilidad administrativa.

**SEGUNDO:** Tomando en consideración el contenido de la fracción II de los considerandos, junto con sus incisos, se le tiene al trabajador **C. ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ** incurriendo en una conducta irregular al haber presentado con frecuencia retardos tanto menores como mayores a la entrada de sus labores así como suspensión de labores sin goce de sueldo, los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del presente año, tal como lo menciona el Contrato Colectivo de Trabajo O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en su artículo 101, por tal motivo, se le impone al trabajador, una sanción que equivale a **UNA AMONESTACIÓN POR ESCRITO CON CARGO A SU EXPEDIENTE**, tal como lo menciona el Contrato Colectivo de trabajo en su artículo 163 Fracción II, esto tomando en consideración las actuaciones que obran en el expediente y que los retardos han sido constantes por parte de la responsable. La amonestación deberá ser efectiva a través de jefe inmediato. Así mismo se le aplicara una **SUSPENSIÓN DE 60 SESENTA DÍAS PARA PODER REALIZAR CONVENIOS CON SUS COMPAÑEROS**, esto tomando en consideración de que el mismo día que falta a sus labores sin aviso, acude a un turno distinto a realizar convenios, sanción que deberá ser efectiva a través de su jefe inmediato.

Así lo resolvió la **LICENCIADA MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES** en mi calidad de Director Jurídico de este Organismo, firmando para constancia en conjunto con los testigos de asistencia.

**ATENTAMENTE:**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**  
**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**

**LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES**  
**DIRECTOR JURÍDICO OPD. "SSMZ"**



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3918 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





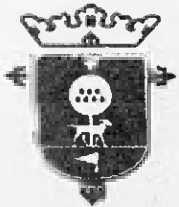
Salud  
Construcción  
de comunidad

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**LIC. JESÚS EDGARDO RUVALCABA  
ROMERO**

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA  
BRAVO**

**ACUSO DE RECIBIDO Y ME DOY POR NOTIFICADO DEL  
CONTENIDO LA PRESENTE RESOLUCION**



Gobierno de  
**Zapopan**

*Rosa María Vidal Rodríguez*  
**C. ROSA MARÍA VIDAL RODRIGUEZ**  
*07/01/2020*

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Cof. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

